



## **CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS**

### ***PROYECTO DE DECLARACIÓN.***

La Cámara de Diputados de Entre Ríos DECLARA su OPINIÓN DESFAVORABLE y RECHAZO al público posicionamiento del Gobernador de la Provincia en favor del desconocimiento por parte del Gobierno Nacional de lo recientemente resuelto por la Corte Suprema de Justicia en relación a la coparticipación sobre uno de los distritos federales.

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
AUTOR**

## FUNDAMENTOS

La reciente medida cautelar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que restituye fondos coparticipables retirados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es, como sabemos, el tipo de intervención que manda nuestra Constitución Nacional cuando se producen diferendos entre las jurisdicciones provinciales, o cuando sucede entre una de ellas -en este caso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- con el gobierno federal.

Esta resolución del conflicto, al menos en el orden legal-constitucional, ha dado paso a una primera reacción pública por parte del Gobierno Nacional -que luego fue modificada-, y que fue la de anunciar que no se haría un acatamiento al fallo, acompañado esto de manifestaciones públicas por buena parte de las autoridades nacional avalando esta decisión ilegal.

A su vez, esta primera posición del gobierno nacional, llamativamente ha sido públicamente respaldada por un grupo de gobernadores entre los que se encuentra el representante de nuestra provincia, lo cual significó que no solo son las autoridades nacionales las que deciden no acatar el fallo de la Corte Suprema, sino que ello tiene el aval de los mandatarios provinciales.

Llama la atención que buena parte de los argumentos esgrimidos por los gobernadores que apoyan que no se cumpla con el fallo, tiene que ver con cuestiones referentes al federalismo cuando en realidad los fondos ahora restituidos a CABA, se habían redireccionado a un solo distrito: la provincia de Buenos Aires, y con la excusa de no poder el gobierno provincial bonaerense hacer frente a la demanda salarial de los agentes policiales que es esos momentos habían surgido.



Consideramos que esta situación significa un grave daño al funcionamiento republicano de nuestro país ya que el no acatamiento a lo resuelto por la Corte Suprema que avaló el gobernador, implica un nuevo conflicto de poderes que se suma al claro mensaje de inseguridad jurídica emitido desde las máximas autoridades nacionales y provinciales.

Es por ello que rechazamos el público posicionamiento del Gobernador de Entre Ríos que apoya el incumplimiento de un fallo del máximo tribunal nacional, acreditando con ello la violación al funcionamiento básico del sistema republicano de división de poderes, de control entre ellos, y respeto a las decisiones del poder judicial sin necesidad de realizar interpretaciones o evaluaciones sobre supuestas motivaciones políticas que lo generaron.

Es lamentable el antecedente que esta situación está generando y que como lo señalamos anteriormente, implica un penoso mensaje hacia el conjunto de los ciudadanos de relativizar el funcionamiento de las instituciones, en este caso la Justicia, y con ello romper normas básicas de funcionamiento en sociedad.

Es por estos fundamentos, que invitamos a los demás miembros de la H. Cámara a la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Dip. JULIÁN MANEIRO (Autor).**

**Bloque: Unión Cívica Radical – Cambiemos.**